



Resolución No.

**A 017 A**

Paco Moncayo  
**ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución se exoneró de procedimientos precontractuales el contrato para la adquisición de un circuito cerrado de TV para la ciudad de Quito, constante de 6 cámaras equipo complementario y accesorios, para controlar la delincuencia en el Distrito Metropolitano de Quito.

Que la Empresa UNION ELECTRICA LLC, ha presentado su propuesta para la adquisición de un circuito cerrado de TV para la ciudad de Quito, constante de 6 cámaras.

Que según informe técnico suscrito por el señor Director Administrativo, la proforma presentada por la Empresa UNION ELECTRICA LLC, es la más conveniente para los intereses institucionales.

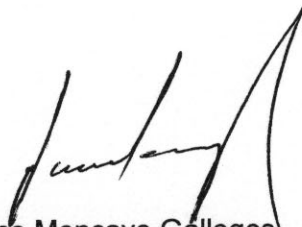
En ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 6 de la ley de Contratación Pública.

**RESUELVE**


Art.1.- Adjudicar a la Empresa UNION ELECTRICA LLC, el contrato de adquisición de los bienes requeridos para precautelar la seguridad ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, por un monto de U\$ 108.194,28 más los impuestos pertinentes y un plazo de entrega de 150 días calendario, contados desde la suscripción del contrato.

Art.2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas en la Ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a 6 MAR 2002

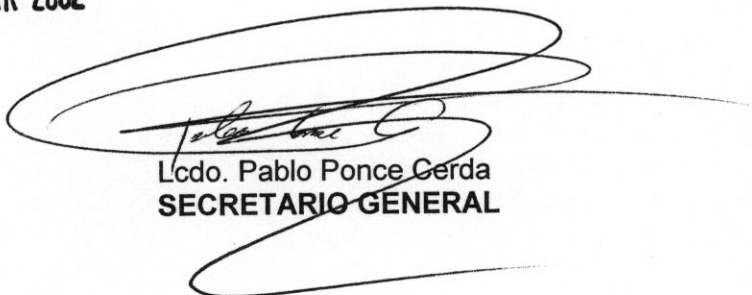


Paco Moncayo Gallegos  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

 **RAZÓN:** Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha, por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Lo Certifico.

Quito, 6 MAR 2002



Lcdo. Pablo Ponce Cerda  
**SECRETARIO GENERAL**